



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
EJECUCIÓN PERSONAL**

**Unidad Académica o Administrativa: Instituto de Investigaciones Médicas – Facultad de Medicina
Número de invitación: 20730003-011-2022**

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
IIM-20730003-011-2022**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
EJECUCIÓN PERSONAL 20730003-011-2022**

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad dispuso la invitación 20730003-011-2022 para la contratación de prestación de servicios personales.
2. Se inició el proceso de convocatoria pública 20730003-011-2022 el día 16 de mayo del 2022 hasta el 20 de mayo del 2022, cuyo objeto es: *“Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de profesional en psicología, en el marco del proyecto “2019-24470 Diseño, Implementación y Evaluación de un Sistema de Capacitación e Información para prevenir la Agresión y Promover el Desarrollo de los Niños en Edad Escolar en Algunos de los Municipios del Departamento de Antioquia”, financiado por Minciencias, quien se encargará de apoyar en la selección, asignación de muestra, realizar encuestas de calidad y de seguimiento de la muestra escogida por el supervisor o interventor, dar cumplimiento de los criterios de calidad. Apoyar en la organización de reuniones del proyecto con los miembros y participantes del proyecto. Apoyar en la escritura de informes parciales y finales para el financiador del proyecto.*
3. Que para el proceso de selección las personas que se presentaron no cumplieron con alguno de los requisitos mínimos de participación.

RESUELVE

CLAUSULA PRIMERA: Que mediante el **ACTA IIM-003-2022**, se declara desierto el proceso de convocatoria pública, 20730003-011-2022 donde se solicita la contratación por prestación de servicios personales de un profesional en psicología, quien estará realizando la capacitación, a los docentes, médicos de los grupos intervenidos, realizará la recolección de información para garantizar el correcto cronograma del proyecto.

CLAUSULA SEGUNDA: Realizar nuevamente la invitación de prestación de servicios personales, para cumplir con los requisitos mínimos solicitados y así poder continuar con el proceso.

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano Escritura
Facultad de Medicina
LA UNIVERSIDAD

JAVIER ORLANDO CONTRERAS ORTIZ
Investigador
EL INTERVENTOR